

Bases y Condiciones de la Promoción
"Gana 10.000 tenpesos por compras en Supermercados Septiembre"

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Payments S.A., RUT 76.967.692-9 y **Tenpo Technologies SpA**, RUT 77.005.409-5, en adelante ambas como "Tenpo", domiciliadas en Avenida Apoquindo N° 5950, Piso 19, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, han organizado una Promoción denominada "**Gana 10.000 tenpesos por compras en Supermercados Septiembre**", la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (las "Bases"):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos (los "Participantes"):

1. Ser persona natural, mayor de 18 años;
2. Ser titular de una Tarjeta de Crédito Tenpo Mastercard ("Tarjeta de Crédito Tenpo");
3. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
4. Realizar, durante la vigencia de esta Promoción, una compra con la **Tarjeta de Crédito Tenpo** en el rubro Supermercados, de un monto mínimo de \$50.000 (cincuenta mil pesos chilenos).

Se deja especial constancia de que, la presente Promoción se encuentra exclusivamente habilitada en Supermercados, según lo señalado en el N°4 anterior, cuando el medio de pago sea la Tarjeta de Crédito Tenpo, es decir, se excluye de la presente Promoción cualquier compra con la Tarjeta de Prepago Tenpo Mastercard u otro medio de pago distinto.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

La promoción será válida solo los días martes 5, 12, 19 y 26 de Septiembre de 2023 desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas de cada día martes recién individualizados.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de esta Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comuniquen.

CUARTO: Quiénes resultarán beneficiados.

Todos los Participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar beneficiados, limitándose su selección al stock señalado en la cláusula siguiente.

QUINTO: Descripción del Beneficio y stock.

De forma preliminar, se indica que a todos los clientes de Tenpo se les cargará, de forma automática, semanal y en la aplicación de Tenpo, un cupón que podrá ser visualizado en la sección correspondiente de la aplicación, y que se utilizará una vez que el cliente haya cumplido los requisitos de la cláusula Segunda.

Cumplidos los requisitos de las presentes Bases, los Participantes podrán acceder a un beneficio correspondiente a 10.000 tenpesos por compras sobre \$50.000 en el rubro Supermercados, **por la primera compra por día en que esté vigente la presente Promoción (“Beneficio”)**, es decir, el Beneficio aplica

exclusivamente a una compra diaria en el período de vigencia. Se incluyen en la promoción las compras en supermercados tanto presenciales como online

El monto estará asociado **sólo a las compras efectivas mayores o iguales a \$50.000** (Cincuenta mil pesos chilenos) que los Participantes realicen con su Tarjeta de Crédito Tenpo, esto es, compras que estén confirmadas y pagadas, durante la vigencia de la presente Promoción. Por lo tanto, Tenpo no se hace responsable de aquellas compras que hayan sido anuladas o confirmadas posteriormente a la fecha de vigencia de esta Promoción.

La entrega del Beneficio además estará sujeta a un fondo total disponible de 100.000.000 de Tenpesos, de manera que una vez que este se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción.

SEXTO: Entrega del Beneficio y comunicación a los Participantes.

El Beneficio sólo será entregado a través de un abono directo en la Wallet Tenpo de cada Participante, de forma inmediata una vez realizada la compra, con un máximo de 3 días hábiles, y no será canjeable de otra forma o por otro medio.

Se deja constancia que, para los nuevos clientes que hayan contratado su Tarjeta de Crédito Tenpo durante los 5 días hábiles previos a alguna de las fechas indicadas en la cláusula tercera, el Beneficio no se entregará de forma inmediata, sino que durante las 72 horas hábiles siguientes a la realización de la compra.

Para efectos de acreditar la entrega del Beneficio, bastará con el comprobante del abono respectivo realizado a la Wallet Tenpo de cada Participante.

Quienes resulten beneficiados serán informados con una notificación push enviada a través de la App Tenpo.

SÉPTIMO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de obtener o no el Beneficio, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.

En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el participante conoce, comprende y acepta completamente la totalidad de las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los Participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de esta y de la entrega del Beneficio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo para publicar e informar a quienes resulten beneficiados, resguardando siempre sus datos personales.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por

cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de beneficios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de los medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Exclusiones

Se hace presente que la presente Promoción es exclusiva para aquellos clientes personas naturales, sin giro comercial y mayores de 18 años, que sean titulares de Cuentas Tenpo. Por tanto, no podrán participar de ella ni recibir beneficio alguno los clientes personas naturales que correspondan al segmento Teenpo (menores de 18 años) . Adicionalmente, se hace presente que aquellos clientes que sean titulares de una cuenta Tenpo, en su calidad de persona natural, y

otra cuenta Tenpo, en el segmento Business, podrán participar exclusivamente a través de la primera.

Por su parte, se excluye de esta Promoción aquellas personas que paguen por medio de las aplicaciones ya referidas, con una cuenta de provisión de fondos ajena a Tenpo que en ningún caso se vincula a la presente Promoción.

DÉCIMO SEGUNDO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO TERCERO: Programa de Beneficios Tenpesos.

Se deja constancia de que el Programa de Beneficios Tenpesos es gestionado y administrado por Tenpo Technologies SpA.